



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.301/12

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 20 de diciembre de 2012 acordó lo siguiente:

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN UNIÓN MUSICAL DE PIEDRALAVES

Exponer al público este acuerdo por plazo de veinte días para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias, que deberán de ser resueltas, en su caso y expresamente por el Pleno Municipal.

En caso de que no se presentare ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional y elevado a definitivo mediante decreto de Alcaldía.

El expediente puede ser consultado en las Oficinas municipales.

Piedralaves, a 20 de diciembre de 2012.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.